

## Abstracto de Cooperación Técnica

### I. Información Básica del proyecto

• País/Región :	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
• Nombre de la CT :	Apoyo al desarrollo del sistema de gestión de activos públicos
• Número de CT :	EC-T1363
• Jefe de Equipo/Miembros :	GARCIA MEJIA, MAURICIO - Líder del Equipo MMGONZALEZ - Creador TOBAR ARIAS, ELSA KATHERINE - Analista Operacional MAURICIOGAR - Creador GOMEZ REINO, JUAN LUIS - Especialista de la Representación FARIAS, PEDRO CESAR L. - Miembro del Equipo FERNANDEZ, ROBERTO - Miembro del Equipo HIDROVO, MARCELA VANESSA - Especialista Fiduciario en Gestión Financiera DUGAND OCAMPO, JUAN CARLOS - Especialista Fiduciario en Gestión Financiera VELAZQUEZ, GUMERSINDO G. - Adquisiciones Especialista Fiduciario SANCHEZ SANDOVAL, DALIA MARIELA - Analista Operacional LOCANO GODINEZ, MARIA DEL PILAR - Analista Operacional GONZALEZ, MELISSA MARIA LAURA - Asistente de Proyecto ECHEVERRIA RECALDE, FRANCISCO XAVIER - Adquisiciones Especialista Fiduciario
• Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo Operativo
• Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Activos Públicos No Financieros de la Administración Pública Central-EC-L1224 - Preparación
• Referencia a la Solicitud :(IDBDOCS #)	
• Fecha del Abstracto de CT:	15 Jun 2017
• Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) y Ministerio de Finanzas (MINFIN)
• Agencia Ejecutora y nombre de contacto (organización o entidad responsable de la ejecución del programa de CT) {Si es el Banco: entidad contratista} {Si es la misma que el Beneficiario, favor de indicar}	US-IDB - Mauricio Garcia
• Financiamiento Solicitado del BID:	\$ 250,000.00
• Contrapartida Local, si hay:	\$ 0.00
• Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	30 meses
• Fecha de Inicio Requerido :	
• Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Individuos Empresas

• Unidad de Preparación :	Capacidad Instit del Estado
• Unidad Responsable de Desembolso (UDR) :	REPRESENTACIÓN ECUADOR
• CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
• CT incluida en CPD (s/n):	Sí
• Alineación Estratégica:	Productividad e innovación, Capacidad institucional y estado de derecho

## II. Objetivos y Justificación de la CT

La Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo general producir insumos clave para un proyecto de mejora la gestión de los activos públicos, mediante la construcción de varios elementos que componen el sistema, sentando las bases para la posterior mejora del índice de madurez del mismo.

Específicamente, esto se logrará mediante: (i) el fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad relacionada a la gestión de activos; (ii) el desarrollo del marco normativo base de la gestión de activos públicos del gobierno central en el Ecuador, incluyendo una hoja de ruta para el desarrollo de los procesos y la normativa secundaria; y (iii) el diseño de las especificaciones técnicas del sistema de información para el registro y la gestión de activos públicos, cuya implementación sería financiada por la operación EC-L1224.

En 2016 se realizó una medición de la madurez del sistema de gestión de activos considerando los siguientes aspectos que indica la norma ISO 55000, esto es Gobernanza e Institucionalidad, Política y Normativa, Registros e Información, Gestión del ciclo de vida del activo. El valor ponderado que se obtuvo fue de apenas un 30.36% de madurez. Es por ello que el principal problema que contribuirá a resolver esta CT es el bajo nivel de madurez del sistema de gestión de activos de gobierno central del Ecuador.

En un diagnóstico externo apoyado por el Banco sobre la situación de la gestión de activos en el país , se identificaron los siguientes factores causales de este problema: (i) Ausencia de la gestión de activos en las prioridades institucionales (ausencia de marco legal que obligue a gestionar eficientemente los activos, el 87% de las entidades no cuentan con planes de sostenibilidad y mantenimiento para la prestación de los servicios bajo su competencia); (ii) dispersión de criterios, instrumentos y responsabilidades, así como perfiles diversos para la gestión de activos, lo que conlleva una alta discrecionalidad en esta tarea (el 68% de las entidades no cuenta con procesos definidos para el mantenimiento para infraestructura para la prestación de servicios, no existen criterios definidos para la valoración de los activos públicos, y solamente la mitad de las instituciones encuestadas ejecutan actividades referentes al mantenimiento de infraestructura y equipamiento); y (iii) Baja calidad de la información disponible para la toma de decisiones (la información de los activos está registrada sólo parcialmente, no está homologada, y no se cuenta con información de activos como infraestructura vial y de conectividad en general).

En el Estado ecuatoriano existe una alta dispersión de criterios sobre lo que implica la gestión de los activos, esto ha generado que exista una alta gama de instrumentos y responsabilidad sobre los activos; cada una de las instituciones establece la organización, los roles, las políticas, las normas, los procesos y procedimiento, las herramientas y demás instrumentos, existiendo una altísima discrecionalidad. La baja comprensión de la importancia de la gestión de activos por parte de los funcionarios de las instituciones, hace que este tema se encuentre ausente de las prioridades institucionales y por lo tanto de su planificación anual (el porcentaje de inversión en mantenimiento con respecto al Plan Anual de Inversiones es muy bajo , además de presentar grandes variaciones interanuales), y que las personas que están a cargo de los activos tengan un rol secundario y muy poca preparación en la temática.

Un problema no menor es la falta de calidad de la información de los activos, llegando a casos donde no se tiene ni siquiera un catastro o inventario de los mismos, y cuando se tiene este catastro, los activos están valorados a precios de compra en los mejores casos, siendo que muchos de estos activos tienen muchos años de antigüedad, o se les han realizado mejoras, o tienen daños por el uso, etc. Por tanto, estos valores no son reales, lo que hace que no puedan tomar decisiones basadas en información correcta. Esto último nos lleva a otro problema que es la valoración de los activos, esta competencia es casi inexistente dentro del sector público e incluso muy pocas empresas tienen esta experticia en el sector privado.

## III. Descripción de actividades y resultados

Componente 1 - (i) Desarrollo de una propuesta de visión de la gestión de activos en el país, la cual deberá determinar una gestión integral del activo con criterio de sistema y análisis prospectivo; (ii) Definición de roles y competencias institucionales, establecer claramente los roles de rectoría, coordinación, control, registro de los activos, compra y venta de activos, evaluación, innovación y desarrollo técnico. Se debe contemplar para este componente todas las tipologías de activos definidas: Activos del Gobierno Central, Activos de Servicios Públicos especializados, Activos Generadores de Bienes y Servicios Estratégicos, Activos Patrimoniales y Turísticos, Activos de la Defensa y la Seguridad; y (iii) Definición de los perfiles profesionales que necesitan las instituciones para la gestión de los activos. Esta actividad permitirá a las entidades avanzar con la adaptación de sus estatutos orgánicos a las nuevas estrategias de gestión de activos.

Componente 2 - (i) Identificar normativas y políticas a nivel mundial (mejores prácticas) para la gestión de activos; (ii) Definición de una política integral para el Estado y definir un borrador de ley para la gestión de activos; (iii) Elaborar borrador de ley de gestión de activos e identificar la normativa secundaria que resulte necesaria de ser el caso (reglamentación interna y procesos) para la gestión de activos; (iv) Elaborar una hoja de ruta para el desarrollo de los procesos y la normativa necesaria para la valoración de los activos que pertenecen a las tipologías de activos definidas (aproximadamente 50), la definición de criterios, formatos e instrumentos de implementación de procesos homologados de evaluación, auditoría y rendición de cuentas en la gestión de activos, la normativa para el desarrollo de un plan de riesgos y contingencias de los activos que pertenecen a la tipología planteada, la implementación de un sistema de indicadores de la gestión de activos y de su mantenimiento; y (v) Capacitación y/o pasantías en las mejores prácticas identificadas e instrumentos desarrollados a lo largo de este componente.

Componente 3 - (i) Gestión de activos: que permita realizar un seguimiento y gestionar los activos y los datos de ubicación a lo largo del ciclo de vida del mismo; (ii) Gestión de trabajo: gestiona las actividades de trabajo planificadas y no planificadas, desde la solicitud inicial hasta su finalización y registro de consumos reales; (iii) Gestión de servicios: definir la oferta de servicios, establecer los niveles de servicio (SLA), permitiendo monitorear la entrega del nivel de servicio comprometido e implementación de procesos de escalado; (iv) Gestión de contratos: soporte completo para la adquisición, arriendo, garantía, tasa de trabajo, etc., definidos por el usuario; (v) Gestión de inventarios: detalle del inventario de activos y su uso, incluido el que, cuando, donde, cuantos y su valor; (vi) Gestión de aprovisionamiento: soporte a todas las fases de aprovisionamiento de todas las instituciones y su interoperabilidad con el sistema de compras públicas; (vii) Capacitación y despliegue en las instituciones rectoras de las tipologías de activos mencionadas.

## **Resultados**

Nombre: Incrementar el índice de madurez del sistema de la gestión de activos

## **Componentes**

Nombre: Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad

Descripción: El objetivo de este componente es apoyar la definición del esquema de gobernanza y la institucionalidad rectora de la gestión de los activos en el país.

- Propuesta de visión de la gestión integral de activos elaborada
- Propuesta de definición de roles y competencias institucionales elaborada
- Propuesta de definición de perfiles profesionales necesarios para la gestión de activos elaborada

Nombre: Componente 2: Política, Normativa, Procesos, Evaluación y Auditoría

Descripción: El objetivo de este componente es apoyar el desarrollo del marco normativo y de procesos para la adecuada gestión de activos del Estado

- Borrador de política integral para gestión de activos para el Estado elaborado
- Borrador de ley para gestión de activos elaborado
- Hoja de ruta para la elaboración de normativa y desarrollo de procesos elaborada
- Personal capacitado en los instrumentos definidos a lo largo de este componente

Nombre: Componente 3: Diseño de especificaciones del sistema de registro y gestión de activos

Descripción: El objetivo de este componente es apoyar el diseño de las especificaciones técnicas para la contratación de un módulo de gestión de activos que interopere con el ERP del Estado y obtenga la información de los activos del módulo de activos fijos

Especificaciones técnicas del módulo de gestión de activos, integrado con el ERP del Estado, módulo de activos fijos y sistema de compras públicas, elaboradas

#### IV. Presupuesto indicativo

##### Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00
Componente 2: Política, Normativa, Procesos, Evaluación y Auditoría	\$ 124,000.00	\$ 0.00	\$ 124,000.00
Componente 3: Diseño de especificaciones del sistema de registro y gestión de activos	\$ 76,000.00	\$ 0.00	\$ 76,000.00

#### V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

La CT será ejecutada directamente por el Banco a través de la Representación en Ecuador a solicitud del Gobierno por diversos factores institucionales inherentes al proceso de aprobación de cooperaciones técnicas en el Estado Ecuatoriano que pueden resultar en demoras significativas, las cuales podrían tener un impacto en los tiempos previstos para ejecutar el proyecto que son críticos para alcanzar los objetivos planteados por la necesidad de iniciar cuanto antes las actividades de esta CT. Se contará con el apoyo de la SNAP y el MINFIN en la preparación de los Términos de Referencia y en la supervisión técnica. Asimismo, se contratará a un personal de apoyo para acelerar la ejecución de la CT, incluyendo el seguimiento del PEP/POA, los procesos de contratación y el seguimiento administrativo de los contratos.

Para la selección de firmas consultoras el Banco aplicarán las Políticas de Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9); para la contratación de consultores individuales se utilizarán las normas y procedimientos de HRD AM 650; y para la adquisición de servicios diferentes de consultoría (logística, talleres, organización de eventos, publicaciones, entre otros), se utilizarán las Políticas Corporativas del Banco (GN 2303-20).

#### VI. Riesgos importantes

El principal riesgo de esta operación es que las nuevas autoridades del país tengan un menor nivel de compromiso con el fortalecimiento de la capacidad de gestión de activos del gobierno central, lo que podría generar retrasos en la ejecución o incluso la falta de sostenibilidad de los resultados de esta CT. Para ello, se trabajará con los equipos de la transición del nuevo gobierno posicionando la relevancia de este tema en la agenda de trabajo con el Banco.

#### VII. Salvaguardias ambientales

La clasificación ESG para esta operación es [ ]

